



ACTA Nº1

1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO “REPARACIONES PUNTUALES DEL PASEO INCIENSAL EN IGUESTE DE SAN ANDRÉS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2021, en la planta 3ª del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo nueve horas y quince minutos (09:15), se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Ejecución denominado “*Reparaciones puntuales del Paseo Inciense en Igueste de San Andrés*” mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la mesa excepto el Presidente, ocupando su puesto su suplente, Doña Isabel Acosta Guerrero y el titular de la Asesoría Jurídica Municipal, ocupando su puesto su suplente, el letrado Don Sebastián Martín Arrate. Tanto el mencionado vocal de la Asesoría Jurídica como la Interventora Municipal, Doña Elena María González González asisten a la mesa de contratación a través de medios telemáticos.

Asimismo, cabe señalar que no ha sido posible proceder a la sustitución de uno de los vocales de la mesa, Don Domingo Pérez Lorenzo. No obstante, la mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la LCSP y en consonancia con el artículo 17.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se encuentra válidamente constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

- Doña Isabel Acosta Guerrero, Directora General de Infraestructuras

VOCALES

- Don Sebastián Martín Arrate, Letrado de la Asesoría Jurídica.
- Doña Elena María González González, Interventora Municipal.
- Doña Ana María Delgado Navarro, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

SECRETARIA



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525420465500323314

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- M^ª del Pilar Santana Dionis, Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras

Constituida la Mesa, la presidenta da lectura a la convocatoria publicada, según pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto. Asimismo, la presidenta certifica la relación de empresas que han concurrido a la licitación y que se relacionan a continuación:

- 1.- **SERMARTHER S.L.**
- 2.- **DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L.**
- 3.- **ISCAN NORTE S.L.**
- 4.- **PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U**

Cabe destacar que, en relación con la entidad **SERMARTHER S.L.** los miembros de la mesa de contratación constatan que se limita a incorporar únicamente el planing de la obra, y, además, éste no se ajusta a lo requerido en el PCAP que rige la presente licitación con respecto a los criterios dependientes de un juicio de valor recogidos en la cláusula 12.2.2 B).

Asimismo, en relación con la entidad **DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L.** los miembros de la mesa de contratación constatan que entre la documentación aportada por el licitador de referencia no hay documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de conformidad con lo requerido en la cláusula 15.2 PCAP.

En relación con ello, la mencionada clausula establece **“Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.”**

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, comprobada la totalidad de la documentación obrante en los archivos electrónicos número 1 presentados por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan **ADMITIR** a la presente licitación a los siguientes: **SERMARTHER S.L., DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L, ISCAN NORTE S.L. y PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U**

Tras lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17^ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, dar traslado al Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras de la documentación presentada en el archivo electrónico número 1 por los licitadores **ADMITIDOS** a la presente licitación y relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor, al objeto de que sea emitido informe técnico de valoración de los mismos.

Tras lo cual los miembros de la mesa se reunirán nuevamente, al objeto de proceder a la lectura del resultado de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del licitador admitido a la licitación, así como a la apertura y, en su caso, valoración del ARCHIVO ELECTRÓNICO N^º2.

Finalizado el acto a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos (09:54), la Presidenta de la mesa lo da por concluido y para que conste se expide la presente acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

V^º B^º LA PRESIDENTA DE LA MESA, Doña Isabel Acosta Guerrero



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525420465500323314 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



VOCAL 1º Don Sebastián Martín Arrate
VOCAL 2º Doña Elena María González González
VOCAL 3º Doña Ana María Delgado Navarro
SECRETARIA: Mª del Pilar Santana Dionis



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525420465500323314 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>